

**Oficio Nro. UNAE-REC-2021-0256-O**

**Azogues, 23 de junio de 2021**

**Asunto:** Rendición de cuentas Universidad Nacional de Educación período 2020

Master  
Santiago Vinicio Enríquez León  
**Coordinador Provincial - Coordinador Institucional 2**  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la Universidad Nacional de Educación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas: *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones"*. En este sentido, la Universidad Nacional de Educación realizó la deliberación ciudadana el día 20 de mayo de 2021, cumpliendo de esta forma con los plazos previstos en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476.

El proceso de rendición de cuentas se ha efectuado de manera eficaz y eficiente en cumplimiento con cada una de las etapas determinadas por el CPCCS.

Todas las herramientas y formatos establecidos, tanto informativos como de gestión correspondientes al período 2020, fueron cargados dentro del plazo establecido en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana que se encuentran en el sitio web [www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec), dando así por concluido el proceso de rendición de cuentas "UNAE 2020".

En este contexto, adjunto remito el Informe de rendición de cuentas No. 25 correspondiente al período 2020; así como el registro de rendición de cuentas que fuera notificado por el CPCCS mediante correo electrónico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dra. Rebeca Castellanos Gómez  
**RECTORA**

Anexos:  
- mail.pdf  
- Informe Rendición de Cuentas 2020.pdf

Copia:  
Lcda.  
Lucía Fernanda Quezada Padrón  
**Especialista Provincial de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Participación Ciudadana y Control Social**  
**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**Oficio Nro. UNAE-REC-2021-0256-O**

**Azogues, 23 de junio de 2021**

Señor Magíster  
Lino Vinicio Valencia Zumba  
**Secretario General**

dr/lv/pd